

manifiesto y inmediatamente va a be-  
nificar la traslacion de su Placeria  
al territorio jurisdiccional de la misma.  
Entendido la anterior exposicion  
por este Ayuntamiento acordado: queda  
en su inteligencia

La apertur  
obligacion sobre  
el Partido de  
Alambres

Viose por este Ayuntamiento la  
diligencia de obligacion executada  
por los Diputados del Partido de  
Alambres y vecinos de arraigo del  
mismo, ante los Caballeros Capitula-  
res Comisarios de contribuciones el  
Sr. Magued de Camacho y Sr. Don  
Lopez para el cobro y entrega a este  
Ayuntamiento de los tres mil y quinien-  
tos e sesenta y seis que se han señalado  
al dho. Partido en el presente año por  
el consumo de las matras expuestas al  
p. mayor y menor segun lo acor-  
dado por esta Corporacion en con-  
sejo celebrado la noche del dia nueve del  
actual, de cuya dilig. resulto que el  
vecino de arraigo D. Ramon Diaz  
se obliga a hacer el cobro de dho.

